



"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 181/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE CONFERENCIAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 369/2022 agregada a fojas 50/51 se adjudicó la Compra Directa N° 43/2022, referente a la adquisición del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de una sala de video conferencia en el Organismo, los renglones N° 1 y 2 a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 594.000,00 (pesos quinientos noventa y cuatro mil con 00/100) y el renglón N° 3 a la firma MASTER'S INFORMÁTICA SRL, CUIT N° 30-70743556-5, por la suma total de \$ 749,00 (pesos setecientos cuarenta y nueve con 00/100).

Que con fecha 25/7/2022 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra N° 47/2022 y 48/2022, obrantes a fojas 52/53.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 100/2022, obrante a foja 54.

Que la firma MASTER'S INFORMÁTICA SRL ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0011-00022393 por la suma de \$ 749,00 (pesos setecientos cuarenta y nueve con 00/100) (v. f. 55).

Que asimismo la firma Gloria Raquel DAVICO ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00001-00000910 por la suma de \$ 594.000,00 (pesos quinientos noventa y cuatro mil con 00/100) (v. f. 56).

Que las mencionadas facturas se encuentran debidamente conformadas por el Área de Informática y Comunicaciones mediante Notas Internas Letra: TCP-TI

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Nº 2226/2022 y Nº 2225/2022 según surge de fojas 58/59, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP Nº 43/2022.

Que se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP de los comprobantes antes mencionados, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP Nº 43/2022 (v. fs. 60/61).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, obrantes a fojas 29/30 y 37/38, se encuentran vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto referente a la adquisición del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de una sala de video conferencia en el Organismo, adjudicados los renglones Nº 1 y 2 a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT Nº 27-13677312-2, por la suma total de \$ 594.000,00 (pesos quinientos noventa y cuatro mil con 00/100) y el renglón Nº 3 a la firma MASTER'S INFORMÁTICA SRL, CUIT Nº 30-70743556-5, por la suma total de \$ 749,00 (pesos setecientos cuarenta y nueve con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 0011-00022393 por la suma de \$ 749,00 (pesos setecientos cuarenta y nueve con 00/100), a la firma MASTER'S INFORMÁTICA SRL, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.



430

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 3°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000910 por la suma de \$ 594.000,00 (pesos quinientos noventa y cuatro mil con 00/100), a la firma Gloria Raquel DAVICO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.900, 4.3.600, 2.9.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 430 /2022.

TCP
Confeccionó 17
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

